

Decreto Doy fee =

Gomez

Chun

Decreto Muniido el Ayuntamiento de esta Villa de Cuzco
en el día de hoy veinte y uno de Octub. de mil ochoc.
veinte y ocho: Se leyó lo contestacion dada p. el
Intend. con fho. one del cons. o lo consulte q. se
le hizo, sobre repartim.^{to}, y se acordó mirar e continue
donde p. los efectos consen.^{tes}.

Se leyó igualm. se la certificacion presentada p.
el receptor de Latitud D. Jose Vire q. acredita su
conducto moral y politico, y acordó, se uniese e
confirmacion, quedando admitido desde el día de hoy
en q. emperari e usar en asignacion interine
de los diez Duados q. se le han señalado con la
salvedad de p. ahora, y sin perjuicio del concurso q. se
halla p. end. y lo de enseñar e los pobres sin ot.
qual premio alguno segun promete.

En memorial de D. Ant. Lorenzo Coracho fco. de
hoy existiendo un titulo de Notario Castrense p. q.
se le reconozca como tal, y se le guarden sus privi-
legios, prerrogativas y exenciones, preheminencias y
demas q. le corresponde como a tal Notario Castrense
quedando lo correspond. note en el libro de Carit.
dos de dho. titulo, y q. se le devuelva p. su resguardo.
Acordó: se tenga y reconozca como tal Notario
Castrense, guardandole sus fueros y demas segun
lo pide, quedando lo correspond. note. Asi lo